



COMUNICADO A TODA LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En el día de ayer todos los Sindicatos con capacidad negociadora en el Ayuntamiento de Madrid y sus OO AA, hemos sido convocados a una reunión informativa con motivo de conocer la postura de éste en relación al Auto de suspensión del Acuerdo de 30 de Junio de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid sobre jornada y horarios de trabajo.

En dicha reunión se nos ha trasladado por parte de la Gerente de la Ciudad la intención de acatar dicho Auto judicial en los términos que viene reflejado en el documento que se nos facilita como borrador de Acuerdo de Junta de Gobierno a celebrar el próximo jueves día 09 de Febrero de 2017, donde refiere literalmente en su artículo segundo:

Aplicar con efectos de 15 de febrero de 2017 la regulación establecida en la rúbrica “Tiempo de trabajo” del Apartado Primero del Anexo del Acuerdo de 13 de septiembre de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se adapta la regulación aplicable al personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en cumplimiento de la normativa básica y del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de julio de 2012, la cual rúbrica se declara expresamente vigente.

Como consecuencia de todo ello quedaría en suspenso la aplicación de los acuerdos sobre 35 horas referidos en el Auto judicial.

En virtud de esta decisión, todos los Sindicatos presentes en dicha reunión, hemos trasladado a los responsables de la Corporación la urgente necesidad de explorar fórmulas que orquesten el arbitrio de medidas que permitan que la aplicación de dicho acatamiento sea dialogado y no impuesto, como así sucedió en 2012 con la anterior Corporación, con el fin de evitar disfunciones gravísimas a nivel laboral y familiar para todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid y sus OO AA. Cuestión que ha sido recogida por la Gerente de la Ciudad, la cual nos ha transmitido que lo trasladará a la Junta de Gobierno para su estudio.

Por todo ello, os mantendremos puntualmente informados de cualquier novedad que pudiera resultar de interés a toda la plantilla municipal, conscientes de las responsabilidad que tenemos a la hora de intentar encontrar puntos de encuentro con la Corporación, de tal forma que nos permitan que la adaptación de la jornada de 37,5 horas no menoscabe el servicio a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Por último informaros, que se mantienen en pie **la convocatoria de concentración de delegados y delegadas de todos los Sindicatos, el día 13 de febrero, a las 13:00 horas, en la calle Montalbán, 1, sede del Ayuntamiento de Madrid.**

En los mismos términos convocamos a **toda la Plantilla Municipal a la concentración que realizaremos ese mismo día 13 de febrero, a las 18:00 horas, ante la Sede del Ministerio de Hacienda y Función Pública, calle Alcalá, 5.**